



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Reunión de Trabajo Programación Rural"

DECRETO EXENTO N° 4227

VALLENAR, 25 NOV. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1953 de fecha 24 Noviembre 2015 de Dirección de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 24 de Noviembre 2015 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viatico a razón del 20% a funcionario del Departamento de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Vallenar a **"Reunión de Trabajo Programación Rural"**, a realizarse el día Viernes 04 de Diciembre 2015:

➤ **Don Miguel Angel Paredes Madariaga**

2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRJ/pah

